

**ESTRUCTURA DE GRUPOS DE ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS PARA EL CURSO 2008-2009***(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2008)*

<b>DIPLOMATURAS</b>	<b>EST. CÍCLICA (Años)</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2008-9</b>
Diplomado en Estadística	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Óptica y Optometría	3	2-2-2	2-2-2
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética	3	1-1-1	1-1-1
<b>LICENCIATURAS</b>	<b>EST. CÍCLICA (Años)</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2008-9</b>
Licenciado en Biología	3+2	5-5-4-3-3	*6-5-4-3-3
Licenciado en Bioquímica	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Ciencias Ambientales	2+2	4-3-2-3	4-3-2-3
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Física	3+2	4-3-2-2-2	4-3-2-2-2
Licenciado en Geología	3+2	2-1-1-1-1	2-1-1-1-1
Licenciado en Matemáticas	3+2	2-2-2-2-2	2-2-2-2-2
Licenciado en Química	3+2	4-3-2-2-2	4-3-2-2-2
<b>DIPLOMATURAS</b>	<b>EST. CÍCLICA (Años)</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2008-9</b>
Diplomado en Enfermería	3	2-2-2	2-2-2
Diplomado en Fisioterapia	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Logopedia	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Terapia Ocupacional	3	1-1-1	1-1-1
<b>LICENCIATURAS</b>	<b>EST. CÍCLICA (Años)</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2008-9</b>
Licenciado en Farmacia	2,5+2,5	6-6-6-4-4	6-6-6-4-4
Licenciado en Medicina	3+3	2-2-2-2-2-2	*3-*3-2-2-2-2
Licenciado en Odontología	2+3	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1
<b>DIPLOMATURAS</b>	<b>EST. CÍCLICA (Años)</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008</b>	<b>GRUPOS DE TEORÍA 2008-9</b>
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	3	2-2-2	2-2-2
Diplomado en Ciencias Empresariales	3	5-5-5	5-5-5
Diplomado en Ciencias Empresariales. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Ciencias Empresariales. Melilla	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Educación Social	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Gestión y Administración Pública. Melilla	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Relaciones Laborales	3	6-5-4	6-5-4
Diplomado en Relaciones Laborales. Melilla	3	1-1-1	1-1-1
Diplomado en Trabajo Social	3	2-2-0	2-2-0
Diplomado en Turismo	3	2-2-2	2-2-2
Maestro. Especialidad Audición y Lenguaje	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Especialidad Educación Especial	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Especialidad Educación Física	3	2-2-2	2-2-2
Maestro. Especialidad Educación Infantil	3	3-2-2	3-2-2
Maestro. Especialidad Educación Musical	3	2-1-1	2-1-1
Maestro. Especialidad Educación Primaria	3	4-3-3	4-3-3
Maestro. Especialidad Lengua Extranjera	3	3-2-2	3-2-2
Maestro. Esp. Audición y Lenguaje. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Especial. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Física. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Infantil. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Musical. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Primaria. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Lengua Extranjera. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Audición y Lenguaje. Melilla	3	1-1-1	*2-1-1
Maestro. Esp. Educación Especial. Melilla	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Física. Melilla	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Infantil. Melilla	3	1-1-1	*2-1-1
Maestro. Esp. Educación Musical. Melilla	3	1-1-1	1-1-1
Maestro. Esp. Educación Primaria. Melilla	3	1-1-1	*2-1-1
Maestro. Esp. Lengua Extranjera. Melilla	3	1-1-1	1-1-1

LICENCIATURAS	EST. CÍCLICA (Años)	GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008	GRUPOS DE TEORÍA 2008-9
Licenciado en L. A. D. E. y Derecho		2-2-2-1-1-1	2-2-2-*2-1-1
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	2+2	5-5-5-5	5-5-5-5
Licenciado en Ciencias de la Activ. Física y del Deporte	3+2	3-3-3-3-3	3-3-3-3-3
Licenciado en Ciencias del Trabajo	0+2	2-2	2-2
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	3+2	2-2-2-2-2	2-2-2-2-2
Licenciado en Ciencias Políticas y Derecho		1-1-1-1-1	*2-1-1-1-1-*1
Licenciado en Derecho	3+2	8-7-7-7-6	*9-7-7-*8-6
Licenciado en Comunicación Audiovisual	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Documentación	0+2	2-2	2-2
Licenciado en Economía	2+2	5-4-4-4	5-4-4-4
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	0+2	2-1	2-1
Licenciado en Pedagogía	3+2	2-2-0-3-3	2-2-0-3-3
Licenciado en Psicología	3+2	5-4-4-4-4	5-*5-4-4-4
Licenciado en Psicopedagogía	0+2	4-3	4-3
Licenciado en Psicopedagogía. Ceuta	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Psicopedagogía. Melilla	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Sociología	3+2	2-2-2-2-2	2-2-2-2-2
INGENIERÍAS TÉCNICA Y ARQUITECTURA TÉCNICA	EST. CÍCLICA (Años)	GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008	GRUPOS DE TEORÍA 2008-2009
Arquitecto Técnico	3	7-5-4	7-5-*5
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	3	2-2-1	2-2-1
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ceuta	3	1-1-1	1-1-1
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	3	2-2-1	2-2-1
INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	EST. CÍCLICA (Años)	GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008	GRUPOS DE TEORÍA 2008-2009
Arquitecto	2+3	3-3-3-3-2	3-3-3-3-*3
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	2+3	3-3-3-2-1	3-*4-3-2-1
Ingeniero de Telecomunicación	3+2	2-1-1-2-1	2-*2-1-2-1
Ingeniero en Electrónica	0+2	1-1	1-1
Ingeniero en Informática	3+2	2-2-2-3-3	2-2-2-3-3
Ingeniero Químico	3+2	2-1-1-2-1	2-1-1-2-1
LICENCIATURAS	EST. CÍCLICA (Años)	GRUPOS DE TEORÍA 2007-2008	GRUPOS DE TEORÍA 2008-2009
Licenciado en Antropología Social y Cultural	0+2	2-2	2-2
Licenciado en Bellas Artes	2+2	5-5-5-5	5-5-5-5
Licenciado en Filología Árabe	3+2	1-1-0-1-1	1-1-0-1-1
Licenciado en Filología Clásica	3+2	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1
Licenciado en Filología Eslava	3+2	1-1-0-1-1	1-1-0-1-1
Licenciado en Filología Francesa	3+2	1-1-0-1-1	1-1-0-1-1
Licenciado en Filología Hebrea	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Filología Hispánica	3+2	2-2-0-2-2	2-2-0-2-2
Licenciado en Filología Inglesa	3+2	3-3-0-2-3	3-3-0-2-3
Licenciado en Filología Italiana	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Filología Portuguesa	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Filología Románica	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Filosofía	3+2	1-1-1-1-1	1-1-1-1-1
Licenciado en Geografía	3+2	1-1-0-1-1	1-1-0-1-1
Licenciado en Historia	3+2	2-2-0-2-2	2-2-0-2-2
Licenciado en Historia del Arte	3+2	3-3-2-2-2	3-3-2-2-2
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	0+2	1-1	1-1
Licenciado en I <sup>ra</sup> de la Literatura y Lit. Comparada	0+2	1-1	1-1
Licenciado en Traducción e Interpretación	2+2	4-4-4-4	4-4-4-4

## MANUAL PRÁCTICO PARA LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2008 )

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito tan extenso y variado donde desempeña su tarea docente, investigadora y de gestión la Universidad de Granada, en sus campus de las ciudades de Ceuta, Granada y Melilla, pone de manifiesto la importancia de disponer de un documento integrador de la amplia casuística que gira en torno a las indemnizaciones que, por razón del servicio, deben percibir sus miembros en el marco de las normas de ejecución presupuestaria que anualmente incluya el presupuesto de la UGR.

Con el presente documento se pretende conseguir transmitir la máxima claridad y transparencia en los criterios, condiciones y límites a los que está sujeta la gestión económica de estos gastos para, finalmente, obtener la máxima eficiencia y eficacia. Todo ello teniendo en cuenta que la continua evolución de los medios de pago, las nuevas situaciones que con objeto de dichos pagos puedan aparecer y la futura utilización de tarjetas de débito corporativas, harán que éste sea un documento dinámico que evolucionará para dar un mejor servicio a la comunidad universitaria en el marco de la legalidad vigente y previa aprobación del órgano competente.

### OBJETO Y FINALIDAD.

El presente manual, al que se dará la máxima difusión y que estará disponible en versión electrónica en el portal